**ORDEN DEL DIA 32**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PDR 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN SU ARTÍCULO 12 Y ANEXOS 20 Y 20.3, CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL.
4. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE UN AJUSTE DE MEZCLA DE RECURSOS EN EL ACTA NUMERO 26, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL PUNTO CUATRO, QUE DICE CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTORES TEPETATES Y LA MEZA, HASTA COLECTORES EXISTENTES EN CABECERA MUNICIPAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017) INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN $ 9,000,000,00 PESOS, APORTACIÓN MUNICIPAL $ 1,800,000.00 PESOS, LA CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA, RECURSO FEDERAL 50% $ 5,567,418.34 PESOS, RECURSO ESTATAL 30% $ 3,340,451.00 PESOS, RECURSO MUNICIPAL 20% $ 2,226,967.33 PESOS CON UN TOTAL DE INVERSIÓN DE $ 11,134,836.67 PESOS.
5. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO.
6. INICIATIVA DE ACUERDO MUNICIPAL PARA REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 32 Y 49 FRACCIÓN Vll Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 32 BIS DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA Y AL INGENIERO JOSÉ LUIS MARTÍN CARMONA ACEVES, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE $14,000,000.00 ( CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS” FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” ( FOCOCI ) 2017.
8. ASUNTOS VARIOS

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a 08 de Marzo de 2017

HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Presidente Municipal